

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 40/2007

Ref.: Hacer saber a las distintas dependencias que confeccionan proyectos de resolución que en los mismos deberá constar su archivo en caso de que corresponda.

Acta N° 42, Res. N° 22
Exp. N° 1-2913/07
Fecha : 5/07/2007

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 40/2007

Por la presente Circular N° 40/2007, se comunica la Resolución N° 22 del Acta N° 42 de fecha 5 de julio de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Gerencia de Gestión Financiera.

RESULTANDO: que dicha Gerencia solicita se autorice el archivo de expedientes, a los jefes de sus Unidades y Departamentos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

1) Autorizar a los Jefes de las Unidades y Departamentos dependientes de la Gerencia de Gestión Financiera a realizar el archivo de expedientes.

2) Hacer saber a las distintas dependencias que confeccionan proyectos de resolución que en los mismos deberá constar su archivo en caso de que corresponda.

Por el Consejo Directivo Central;



Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General